



AUTORIZA LLAMADO LICITACIÓN
PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE
CENA BUFFET BAILABLE DÍA DEL
FUNCIONARIO.

LA HIGUERA, 24 OCT 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y lo dispuesto en el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda del año 2004 y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO :

- 1) La necesidad de contratar servicios de cena buffet bailable para la celebración del día del funcionario municipal;
- 2) Dictamen N° 48.539 de fecha 29/10/07, Contraloría General de la República;
- 3) Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimiento de la comunidad;
- 4) Las Bases Administrativas y requerimientos técnicos confeccionados por la Encargada Municipal de Adquisiciones y La Encargada de Planificación Municipal:

DECRETO EXENTO : 003916,

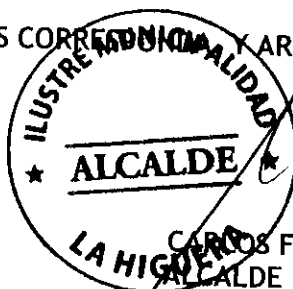
DECRETO

- 1) **Apruébense** las Bases Administrativas y especificaciones técnicas, que componen la propuesta pública denominada "CENA BUFFET BAILABLE DÍA DEL FUNCIONARIO";
- 2) **Llámesse a Licitación Pública**, para la contratación del servicio individualizado;
- 3) **Realícese la publicación** de los Bases Administrativas ya individualizados, así como las demás condiciones de la licitación, a través del sistema de información del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.
- 4) **Nómbrese** como Comisión de Evaluación a los señores (as):
 - Nohemy Uribe Iriarte, Encargada de Planificación Municipal.
 - Polette Chávez Ayala, Encargada de Adquisiciones Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



omg
~~CLAUDIO TORRES MIRALLES~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL (s)~~



~~CARLOS FLORES GONZÁLEZ~~
~~ALCALDE DE LA HIGUERA (s)~~

Distribución :
1.- Depto de Administración y Finanzas
2.- Carpeta Adquisiciones
3.- Secretaría Municipal
CFG/SBA/pcha.